

ARCA: los artículos que se pueden pasar desde Chile sin pagar impuestos

02/12/2025



Por la diferencia de precios con Argentina, los tours de compras a Chile o Paraguay siguen creciendo. Todos los días, miles de personas cruzan las fronteras para comprar productos a menor costo, desde ropa hasta tecnología. Pero no todo está permitido. La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) tiene una lista de artículos prohibidos para ingresar al país.

Además, el organismo recaudador estableció que determinados artículos comprados en el exterior están exentos de impuestos mientras sean de uso personal. Y extendió la franquicia libre de aranceles para los demás productos que sí deban ser declarados.

Qué artículos comprados en el exterior están prohibidos para ingresar según ARCA

Entre los productos o la mercadería que no serán habilitados para pasar por la Aduana se encuentran:

- Armas y explosivos (excepto con autorización previa de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, ANMAC)
- Sustancias estupefacientes
- Objetos de valor arqueológico o cultural
- Mercadería destinada a usos comerciales o industriales



Los tour de compras a países vecinos, una modalidad que sigue creciendo por la diferencia de precios.

Qué productos no pagan impuestos y de cuánto es la franquicia libre de gravamen

Los artículos que se pueden ingresar a la Argentina sin pagar impuestos según la normativa de la Aduana son:

- Un celular por persona
- Una computadora portátil o tablet por persona
- Ropa usada y objetos de uso personal
- Libros y material de lectura personal

En cuanto a los productos que sí deben ser declarados y pagar impuestos, la ARCA dispuso un **monto máximo libre de aranceles por persona**. Esta cifra **dependerá del método de transporte** que se utilice:

- **Por vía aérea o marítima:** se puede gastar hasta 500 dólares por persona, con una franquicia adicional de 500 dólares para compras realizadas en free shops. En el caso de menores de 16 años no emancipados, el límite se reduce a 250 dólares.
- **Por vía terrestre o fluvial:** se pueden gastar hasta 300 dólares por persona. Para menores de 16 años no emancipados, el monto permitido es de 150 dólares.



Ciudad del Este, en Paraguay, uno de los destinos más elegidos para hacer compras.

Si se **supera la franquicia**, la persona deberá **pagar el equivalente al 50% del monto excedido**. Por ejemplo, si se ingresa por vía aérea con mercadería por un valor de 800 dólares, entonces el excedente es 300 dólares y el monto a pagar será de la mitad de esto, es decir 150 dólares.

Cuáles son los límites para comprar en tiendas virtuales del exterior

A fines de 2024, la **ARCA** actualizó las normas para el comercio exterior personal y **fijó límites para compras en tiendas virtuales** como Temu, Shein o AliExpress. En el presente, **no existe un montón mínimo o máximo de operación** que tenga que informarse al ente recaudador, pero sí se establecieron **ciertas reglas a cumplir** para que la compra llegue a destino.

De acuerdo a la nueva legislación, la ARCA fijó en **3.000 dólares el monto para cada compra al exterior** que ingrese al país mediante correo privado o courier. Esto incluye el costo

de la compra, el flete y el seguro. Además, dispuso que **los primeros 400 dólares de cada envío sean libres de impuestos**. Si la compra está por debajo de los 400 dólares, sólo se abonará el IVA.



Las compras en tiendas digitales del exterior que sean menores a 400 dólares, no pagan impuestos.

Por otra parte, se estableció un **máximo de cinco compras por año calendario**, sumando todas las plataformas. Si se supera esta cantidad, **los envíos quedarán retenidos** y no se entregarán, necesitando contratar a un despachante de Aduana para liberarlo. Algunos usuarios intentan usar nombres de familiares o amigos, pero el sistema puede detectar envíos repetidos a una misma dirección o pagos desde la misma tarjeta.

Otra de las restricciones es que las compras **no tengan un fin comercial y sean para uso personal**. Por ello, cada paquete no puede incluir tres o más artículos iguales. Por último, el envío no puede superar los 50 kilos.

Fuente: La Mañana de Neuquén.